

RIO GALLEGOS, 4 de Junio de 2018

VISTO:

El Expediente Nº 73.807/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Curso de Sistemas Auxiliares en Ingeniería Química", bajo la dirección de Ing. Rafael OLIVA, a llevarse a cabo entre el 19 de marzo y el 4 de agosto de 2018, con una duración total de OCHENTA Y UN (81) horas reloj;

QUE el mencionado Proyecto consiste en el dictado de un Curso, que consta de DOS (2) encuentros semanales, con una duración de DOS (2) horas reloj cada uno, en los cuales los alumnos que asistan tendrán la oportunidad de incorporar conocimientos sobre Sistemas Auxiliares (Agua, Aire Comprimido, Vacío, Combustibles, etc) de aplicación en Ingeniería Química, cada uno de los encuentros constará de momentos de explicación de conceptos fundamentales, otros de desarrollo de problemas y actividades prácticas;

QUE el dictado de este Curso se desarrolla del 19 de marzo al 30 de junio de 2018, con una duración de SETENTA Y CINCO (75) horas reloj;

QUE la evaluación de este Curso se desarrollará del 10 de julio al 4 de agosto de 2018, con una duración de SEIS (6) horas reloj;

QUE este Proyecto está integrado por el Ing. Diego DI LORENZO en calidad de dictante;

QUE los destinatarios son alumnos de la carrera Ingeniería Química que hayan aprobado el cursado de las asignaturas "Termodinámica" y "Física II";

QUE el objetivo general es brindar conocimientos y herramientas de análisis a alumnos avanzados de la Carrera de Ingeniería Química de la U.N.P.A.-U.A.R.G., sobre la temática de Sistemas Auxiliares en Ingeniería Química;

QUE los objetivos específicos son que los asistentes logren: 1) Comprender conceptual y sistemáticamente los diseños de los equipos que se emplean para la aplicación de servicios auxiliares de los proyectos de ingeniería química, 2) Adquirir una amplitud de conceptos que les permita un buen manejo de los desarrollos tecnológicos de ingeniería básica y de detalle, y desarrollar los criterios de selección de las variables de funcionamiento de los equipos, 3) Desarrollar el juicio crítico que les permita resolver situaciones problemáticas referidas al diseño de los equipos aplicados a los servicios auxiliares de la ingeniería química, 4) Adquirir conocimiento de diseño y optimización de equipos con criterios económico energético y técnico, 5) Comprender la importancia de incluir en los parámetros de diseño y adopción de los equipos involucrados en los servicios auxiliares el mantenimiento de los mismos, 6) Lograr un conocimiento teórico y práctico sobre los combustibles, combustión y equipos de combustión, generación de vapor, pérdidas y rendimiento, 7) Lograr un conocimiento teórico y práctico sobre tratamiento de calor y calefacción industria, servicios de frío, equipos y aplicaciones industriales en general, 8) Lograr un conocimiento teórico y práctico conocimiento sobre servicios de agua industrial y tratamientos, servicios de aire comprimido y vacío; como así también sobre las distintas aplicaciones industriales, y 9) lograr un buen manejo de las herramientas de software, aplicadas a las distintas temáticas abordadas en el curso;

QUE se solicita la contratación, en la modalidad de contrato de locación de servicios, del Ing. Diego DI LORENZO, por un período de TRES (3) meses, por un monto equivalente a la remuneración percibida por un docente categoría adjunto, dedicación simple, sin antigüedad;

///



U E R D O

Nº

234/18

112.-

QUE a fs. 28 y 34 obran Notas Nros. 1019/18 y 1229/18 interpuestas por la Secretaría de Administración y el Director de Economía y Finanzas de la U.N.P.A.-U.A.R.G. mediante la cual certifican la existencia de crédito presupuestario para atender los gastos que genere la presente actividad y la imputación presupuestaria del gasto;

QUE se trata de una actividad gratuita para los participantes;

QUE a fs. 22 se cuenta con el aval de la Dirección del Instituto de Tecnología Aplicada (ITA);

QUE de fs. 23 a 25 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 401/15;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "Curso de Sistemas Auxiliares en Ingeniería Química", bajo la dirección de Ing. Rafael OLIVA (DNI N° 14.656.881), a llevarse a cabo entre el 19 de marzo y el 4 de agosto de 2018, con una duración total de OCHENTA Y UN (81) horas reloj.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que este Proyecto está integrado por el Ing. Diego DI LORENZO (DNI N° 11.865.764) en calidad de dictante.-

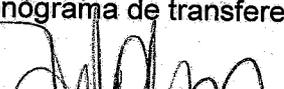
ARTICULO 3°.- AUTORIZAR la contratación, bajo la modalidad de locación de servicios, del Ing. Diego DI LORENZO (CUIT N° 20-11865764-1), por un período de TRES (3) meses, por un monto mensual de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 10.598,35).-

ARTICULO 4°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a afrontar el gasto que demande el pago de honorarios al Ing. Diego DI LORENZO (DNI N° 11.865.764).-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que las erogaciones efectuadas en el marco de la ejecución de este Proyecto serán afectadas a la Fuente de Financiamiento 1.1.- TESORO NACIONAL.- PROGRAMA 16.- ACTIVIDAD 2.-INCISOS 3.- Servicios No Personales y/o 1.2 RECURSOS PROPIOS.- PROGRAMA 16.- ACTIVIDAD 10.- INCISO 3. Servicios No Personales.- Sub Unidad 102.-

ARTICULO 6°.- ESTABLECER que se trata de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTÍCULO 7°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.

  
Tec. Anella Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

234/18